ACTA DE RECEPCIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908052996-E6-2019 (SH/LPF/I/004/2019), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 15 de Marzo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, el Ing. Ismael Márquez Grajeda, de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Adriana Rodarte Martínez, de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública; la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta y la Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Lic. Ana Marcela Miranda Alvídrez. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo con fundamento en los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

HECHOS:

Siendo la hora y fecha establecidas en el acta técnica y económica de la Licitación Pública Presencial Nacional número **LA-908052996-E6-2019 (SH/LPF/I/004/2019)**, relativa a la contratación de servicios para la implementación y sistematización de la manifestación de impacto regulatorio en el Estado de Chihuahua, se recibe el fallo adjudicatorio presentado por la Dependencia responsable del procedimiento de contratación, según oficio número **SIDE-DGEEI-095/2019,** recibido el día 15 de Marzo del presente año, signado por el Dr. Alfredo De la Torre Aranda, Director de Gestión Estratégica de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; el Mtro. Alejandro Guerrero García, Representante de la Secretaría de la Función Pública y el Ing. Ismael Márquez Grajeda, Asesor Técnico de la Dirección de Gestión Estratégica y Eficacia Institucional de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, atendiendo al criterio de evaluación de puntos y porcentajes, establecido en la Convocatoria, en donde se determinó lo siguiente:

A) C230 CONSULTORES S.C.

Su proposición técnica para la **Partida ÚNICA**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación. Sin embargo se desecha su proposición económica ya que el precio ofertado supera el monto económico autorizado para el presente proceso. Lo anterior en los términos de los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

B) EREFORM CONSULTING S.C.

Su proposición técnica y económica, para la **Partida ÚNICA**, cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **EREFORM CONSULTING S.C.,** en virtud de que su proposición cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación, el precio que oferta es aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN I.VA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A
EREFORM CONSULTING S.C.	ÚNICA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.	$ 1'142.801.72	**$1'142.801.72** (Un millón ciento cuarenta y dos mil ochocientos un pesos 72/100 M. N.)

Se apercibe al licitante que resultó adjudicado, que deberá acudir en un término no mayor de 10 días contados a partir de la notificación de este Fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, ubicadas en Av. Don Quijote de la Mancha No. 1, Parque Industrial Chihuahua, código postal 31136, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Se realizará la entrega de un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total a la firma del contrato. El resto se pagará de la siguiente forma: a) un primer pago correspondiente del 25% del monto total del contrato, al cincuenta por ciento de avance en la prestación del servicio (lo cual deberá de acreditarse por escrito) y b) un segundo y último pago correspondiente al 25% del monto total del contrato dentro de los 20 días naturales posteriores a la prestación total de los servicios, previa presentación del informe final y entregables requeridos por la dependencia y presentación de la facturación correspondiente a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera, C.P. 31350, R.F.C. GEC-981004-RE5, en la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, Av. Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 14:00 horas..

El licitante garantizará el debido cumplimiento del Contrato a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a su firma, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado o de caja expedido a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al 10% del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Previo a la entrega del anticipo, el licitante garantizará su correcta y exacta aplicación, mediante póliza de fianza expedida por compañía afianzadora debidamente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda por un importe equivalente al anticipo otorgado.

El licitante ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato, documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

Ing. Ismael Márquez Grajeda
Representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Lic. Adriana Rodarte Martínez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA RECEPCIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO **LA-908052996-E6-2019 (SH/LPF/I/004/2019),** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.